

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****15929** BANCO ALCALÁ, S.A.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de administración del banco, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, en Madrid, en las oficinas sitas en la calle Ortega y Gasset, n.º 7, el día 26 de junio de 2012, a las doce (12,00) horas, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y gestión social, referidos al ejercicio 2011, del banco y de su grupo financiero consolidado.

Segundo.- Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Tercero.- Modificación de los Estatutos sociales:

a) para adaptar su texto a cambios normativos recientes: artículo 1.º y artículo 30.

b) para prever la existencia de más de un Vicesecretario: artículos 15, 16, 18, 21, 23 y 24.

c) para recoger la posibilidad de la adopción de acuerdos por el Consejo de administración mediante videoconferencia o conferencia telefónica múltiple: artículo 21.

d) para establecer una nueva regulación de las percepciones de los Administradores: artículo 25.

Cuarto.- Fijación de la retribución de los Administradores en el ejercicio 2012.

Quinto.- Concesión de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos que se adopten por la Junta general.

Sexto.- Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como los informes de gestión y los informes de los Auditores de cuentas.

Asimismo, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, y pedir la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como de los informes sobre las mismas.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas que sean titulares de, al menos, quinientas acciones. Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta general por medio de cualquier otra persona que pueda ostentar la representación con arreglo a la Ley y a los Estatutos sociales.

Madrid, 16 de mayo de 2012.- El Secretario del Consejo de administración, Francesc Xavier Cornella Castel.

ID: A120038689-1

cve: BORME-C-2012-15929